



Navarro Diputado el Común, y D. Juan Alcaraz
Dtor. Indios Gral; Por el por Dtor. te se dio cuenta
a este Ayuntamiento & en oficio del Sr. D. Diego
Ladron & Guevara Alcalde Mayor de la Villa de
Mula, Comisionado de la D.ª Chan.ª & Granada,
en la presente, ^{y sobre reposición de D. An. Balbuena} ^{en}
el empleo de ^{Alcalde Mayor} ^{no al Sr. Alcalde Mayor & cura Dtor. te} del Ay. qui
en lo ha comunicado p.ª f. enterada una exporcion
de cinco & todo y sobre los efectos correspond.ª y
teniendo presente este Ayuntamiento. f. con fecha
primero de Junio, y veinte y seis del mismo de mil
ochocientos veinte y seis; y al folio Cuarenta y cua-
tro y noventa del Libro Capis.ª de este año, se hallan
dos oficios del Sr. Intend.ª de Burea & cura Dtor.ª
de los q.ª aparece haber sido impetrados en prime-
ra y segunda Instancia D. An. Balbuena Mayor
& cura Vicinidad, y declarado indigno & continuar en
el empleo de Obispo & Alcaide Mayor, y tambien
& Obispo otros del Gobierno Intenal del Rey N.ª.
& todo lo qual se hallaba enterado S.ª M.ª; que el
Dtor.ª y Ayuntamiento.ª de esta villa a quienes se
visitan estos oficiosavian separar del referido